

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Suplemento al número 30, correspondiente al día 5 de febrero de 2009

Fascículo I

S U M A R I O

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

— Ministerios	1
---------------------	---

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

— Madrid (Régimen económico)	2
— Alcalá de Henares (Régimen económico)	175
— Alcobendas (Régimen económico)	176
— Collado Villalba (Régimen económico)	179
— El Molar (Régimen económico)	182
— Fuenlabrada (Régimen económico)	184
— Humanes de Madrid (Régimen económico)	204
— Las Rozas de Madrid (Régimen económico)	205
— Majadahonda (Régimen económico)	215
— Parla (Régimen económico)	216
— Torrelodones (Régimen económico)	228
— Villalbilla (Régimen económico)	229

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

— Tribunal Superior de Justicia de Madrid:	
• Sala de lo Social	230
— Juzgados de Instrucción	231
— Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	232
— Juzgados de lo Social	233

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Lotería y Apuestas del Estado

Delegación Comercial de Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de Madrid

Por el titular del despacho receptor de apuestas de la Red Básica número 94700 de Madrid, se solicita de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado despacho receptor de la calle Nuestra Señora de la Luz, número 10, en el que actualmente está situado, al aeropuerto de Barajas, terminal 2, de la misma localidad.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al director general de Loterías y Apuestas del Estado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, 28020 Madrid, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de enero de 2009.—El delegado comercial de Loterías y Apuestas del Estado de Madrid (firmado).

(02/916/09)